AVISO DE CONVOCATORIA.

En cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico (e) del Municipio de Cajibío, de conformidad con la delegación de funciones de contratación pública en los Secretarios de despacho de la que trata el Decreto 068 de 2025, expide el presente aviso de convocatoria pública dirigida a los interesados en participar en el proceso de selección abreviada de subasta inversa SASI-005-2026.

1. Nombre y Dirección de la Entidad Estatal.

Nombre: Municipio De Cajibío
Dirección: Calle 5 No 1-34/38– Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico – Municipio de Cajibío.

2. Dirección, Correo Electrónico en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el proceso de contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

a.- Lugar en donde el Municipio atenderá a los interesados en el proceso de contratación.

Dirección: Atención directa en la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico, Calle 5 No 1-34/38.

Correo Electrónico: contratacion@cajibio-cauca.gov.co

b. Lugar y correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de selección:

Dirección: Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico Municipal, Calle 5 No 1-34/38.
-
Correo Electrónico: contratacion@cajibio-cauca.gov.co

No obstante, lo indicado en este numeral, los proponentes deben dar estricto cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones, respecto de los mecanismos de presentación de documentos y comunicación con el Municipio.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

3.1 Objeto: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS AGROPECUARIOS, SEMILLAS, MATERIAL VEGETAL Y ANIMALES VIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO, EN EL MARCO DE ACTIVIDADES DE DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2026**".

3.2. Clasificación de bienes y servicios.

Teniendo en cuenta que la contratación que se pretende celebrar va encaminada a la adquisición de bienes y servicios, es pertinente exponer que según el clasificador de bienes y servicios (http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion), la clasificación es la siguiente:

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
Código Clase	**Nombre Clase**	**Código Producto**	**Nombre Producto**
101515	Semillas y plántulas vegetales	10151500	Semillas y plántulas vegetales
101716	Abonos químicos y nutrientes para plantas	10171605	Mezclas de nitrógeno - fósforo-potasio-npk
101715	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
101515	Semillas y plántulas vegetales	10151506	Semillas o plántulas de alverja
101515	Semillas y plántulas vegetales	10151501	Semillas o plántulas de fríjol
101515	Semillas y plántulas vegetales	10151502	Semillas o plántulas de zanahoria
101515	Semillas y plántulas vegetales	10151520	Semillas o plántulas de acelga
101515	Semillas y plántulas vegetales	10151512	Semillas o plántulas de lechuga
101518	Semillas y plántulas de especias	10151805	Semillas o plántulas de cilantro
101515	Semillas y plántulas vegetales	10151526	Semillas o plántulas de repollo
101515	Semillas y plántulas vegetales	10151515	Semillas o plántulas cebolla
101017	Peces	10101700	Peces
101217	Alimento para peces	10121700	Alimento para peces
101716	Abonos químicos y nutrientes para plantas	10171601	Abonos químicos y nutrientes para plantas
101716	Abonos químicos y nutrientes para plantas	10171602	Abonos químicos y nutrientes para plantas
461815	Ropa de seguridad	46181546	Capa impermeable
271115	Herramientas de mano	27111500	Herramientas de mano
241120	Arcones y cestas	24112006	Canastas no metálicas
101015	Animales de granja	10101516	Ganado vacuno
241115	Bolsas	24111503	Bolsas plásticas
101915	Pesticidas o repelentes de plagas	10191509	Insecticidas
101520	Semillas y esquejes de árboles y arbustos	10152000	Semillas y esquejes de árboles y arbustos
101520	Semillas y esquejes de árboles y arbustos	10152004	Plántulas de latifoliados
101520	Semillas y esquejes de árboles y arbustos	10152005	Plántulas de coníferas
111216	Madera	11121608	Bambu
301036	Productos estructurales	30103608	Postes de madera o postes telefónicos
241021	Equipo y suministro para almacenaje	24102108	Compactadoras de empaque
471217	Envases y accesorios para residuos	47121702	Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos
241121	Toneles, cubas y bidones	24112110	Contenedores intermedios a granel
411115	Instrumentos de medición del peso	41111509	Básculas de piso o de plataforma
561119	Muebles industriales	56111906	Gabinetes o cajones o estantes industriales
521515	Utensilios de cocina desechables domésticos	52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
231818	Maquinaria industrial para elaboración de bebidas	23181801	Equipo y suministros para elaboración de café

3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

Se hace necesario efectuar la compilación de los bienes que son requeridos por la administración municipal para suplir las necesidades esgrimidas durante lo restante de la vigencia fiscal 2025, de la siguiente manera:

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS, CANTIDAD, ESPECIFICACIONES Y UNIDAD DE MEDIDA.

Se hace necesario efectuar la compilación de los bienes que son requeridos por la administración municipal para suplir las necesidades esgrimidas durante lo restante de la vigencia fiscal 2026, de la siguiente manera:

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS, CANTIDAD, ESPECIFICACIONES Y UNIDAD DE MEDIDA.

Además de resaltar que la calidad de cada uno de los productos que se pretenden adquirir debe ser ALTA, se plasman las condiciones técnicas exigidas para cada uno de los elementos, de la siguiente manera:

Para garantizar una ejecución ordenada y articulada, alineada con los objetivos de inclusión productiva y sostenibilidad territorial, la implementación del proyecto se estructura

operacionalmente a través de catorce (14) componentes complementarios, orientados al fortalecimiento de las diferentes líneas productivas, ambientales y sociales del municipio. Cada componente contempla la tipología de bienes, insumos, material vivo, herramientas, equipos y demás elementos requeridos, precisando su aplicación técnica en campo, finalidad y población o sectores beneficiarios del municipio de Cajibío.

Para atender integralmente los requerimientos asociados a estos componentes, se han establecido diferentes mecanismos de adquisición que se articulan y complementan entre sí, de acuerdo con la naturaleza y características de los bienes y suministros requeridos. En este sentido, el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa (SASI) comprende trece (13) de los catorce (14) componentes estructurados, cuyos bienes y suministros serán objeto de adquisición mediante este procedimiento. Por su parte, los bienes correspondientes al componente 7 serán adquiridos de manera independiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, mediante el instrumento de agregación de demanda que resulte aplicable. Estos mecanismos, junto con las demás adquisiciones que se requieran a través de dicha plataforma, contribuyen de manera articulada al desarrollo integral de los componentes y al cumplimiento de los objetivos y resultados previstos.

La siguiente tabla presenta la estructura, descripción y población o sectores beneficiarios de los trece (13) componentes que conforman el alcance del presente proceso de selección.

Tabla 1- Componentes y beneficiarios

Nro.	Componente	Descripción	
1	**SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO**		
P-I	**AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL CON TRANSFORMACION PRODUCTIVA**		**Beneficiarios**
1	COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DEL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO.	Suministro de cormos de plátano, semillas, abono orgánico, enmiendas y fertilizantes para apoyar la recuperación del cultivo de plátano y la producción de alimentos en las unidades productivas beneficiarias.	40
2	COMPONENTE 2. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE KITS AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO.	Suministro de kits integrados por semillas, abono orgánico y enmiendas agrícolas para apoyar la producción de alimentos en unidades productivas familiares y de pequeños productores.	101
3	COMPONENTE 3. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO.	Suministro de semillas, abonos, enmiendas y fertilizantes para el establecimiento y fortalecimiento de huertas caseras en unidades productivas familiares.	50
4	COMPONENTE 4. APOYO AL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ESTANQUES PARA PECES EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO.	Suministro de alevinos y alimento concentrado para las etapas de inicio y levante, destinados a fortalecer la producción piscícola en unidades productivas familiares que cuenten con estanques y condiciones adecuadas para su manejo.	20
5	COMPONENTE 5. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CAFETERO MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SUELO Y EL MANEJO NUTRICIONAL DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO.	Suministro de abonos, fertilizantes y enmiendas agrícolas para el mejoramiento del suelo y el manejo nutricional de cultivos de café de los productores beneficiarios.	101

Nro.	Componente	Descripción	
6	COMPONENTE 6. APOYO Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A MUJERES PRODUCTORAS DE CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO.	Suministro de trajes impermeables, recipientes recolectores de café y correas de sujeción para apoyar las labores de recolección de mujeres productoras de café.	58
7	COMPONENTE 8. SUMINISTRO DE ACTIVOS PRODUCTIVOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO, EN EL MARCO DEL DÍA DEL CAMPESINO	Suministro de una novilla preñada e insumos agropecuarios para su entrega como incentivos durante el bingo y las actividades del Día del Campesino, orientados al fortalecimiento de las unidades productivas de los productores beneficiarios, conforme a los criterios del proyecto financiador.	Productores beneficiarios identificados mediante las actas de entrega de incentivos, conforme a las condiciones de participación y al alcance del proyecto.
P-II	**AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CAJIBIANO**		**Cant.**
8	COMPONENTE 9. SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIVEROS COMUNITARIOS DE ESPECIES NATIVAS Y FRUTALES.	Suministro de bolsas para vivero, fertilizantes, insumos para el control biológico, semillas y material vegetal para apoyar la implementación de viveros comunitarios y la propagación de especies destinadas a acciones de recuperación ambiental.	3 viveros
9	COMPONENTE 10. SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS Y ÁREAS DE IMPORTANCIA ECOSISTÉMICA.	Suministro de postes de madera para apoyar el aislamiento de fuentes hídricas y áreas de importancia ecosistémica, contribuyendo a su protección y conservación.	1000ML
P-III	**ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS**		
10	COMPONENTE 11. SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS).	Suministro, disposición en el sitio y puesta en marcha con su respectiva ficha técnica y manual de operaciones de una prensa compactadora, canecas, contenedores de recolección selectiva y una báscula para fortalecer la separación, el almacenamiento temporal, el pesaje y la compactación de residuos sólidos aprovechables.	60
P-IV	**COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO COMPETITIVO EN CAJIBIO**		
11	COMPONENTE 12. SUMINISTRO DE EQUIPOS, KITS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE PERSONAS Y GRUPOS ASOCIATIVOS DE LOS SECTORES CÁRNICO, DE ABASTECIMIENTO Y CAFETERO.	Suministro de canastillas y estanterías para mejorar la manipulación, organización, almacenamiento y distribución de productos de personas y grupos asociativos beneficiarios, conforme a las necesidades identificadas y los planes de mejora definidos.	60
2	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**		
P-VI	**EDUCACION**		**Instituciones Educativas**

Nro.	Componente	Descripción	
12	COMPONENTE 13. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	Suministro de semillas para apoyar el establecimiento y fortalecimiento de huertas vinculadas a proyectos pedagógicos productivos en instituciones educativas.	10
3	**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**		
P-VI	**CAJIBÍO HACIENDO HISTORIA CON DESARROLLO TERRITORIAL CON PAZ TOTAL E INTEGRAL**		**beneficiarios**
13	COMPONENTE 14. PROYECTO DE INCLUSIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA MEDIANTE HUERTAS CASERAS	Suministro de semillas, abonos, enmiendas y fertilizantes para establecer y fortalecer huertas caseras dirigidas a familias con integrantes con discapacidad, contribuyendo a su seguridad alimentaria e inclusión productiva.	30

2.3.1 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL CON TRANSFORMACION PRODUCTIVA

De conformidad con las directrices del Plan de Desarrollo Municipal "Cajibío ¡Haciendo Historia! 2024-2027", la presente iniciativa se articula con el Eje Estratégico **2: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA CON INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD CAJIBIANA**, en el sector **2.1 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL CON TRANSFORMACION PRODUCTIVA**, con el Programa **1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales**, a través de la ejecución del proyecto **"Transformación de la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el municipio de Cajibío"**, registrado bajo el código BPIN **2024191300005**.

Los suministros de los componentes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 se articulan con el indicador 170200900 – Productores apoyados con activos productivos y de comercialización, mediante apoyos destinados al fortalecimiento de las unidades productivas. La contribución a la meta se verificará con la identificación de los productores efectivamente apoyados, las actas de entrega y la destinación productiva de los bienes, evitando duplicar beneficiarios en el consolidado del indicador.

El proyecto beneficia a los pequeños productores rurales del municipio y para su ejecución el presente proceso contempla una estrategia integral que abarca la entrega de insumos agropecuarios materiales, herramientas, equipos e insumos agropecuarios y acuícolas, destinados al fortalecimiento directo de apuestas productivas clave en el territorio: la tecnificación y mantenimiento de los cultivos de café y plátano, el fomento de cultivos de pancoger para la seguridad alimentaria familiar, y el impulso de la piscicultura a pequeña escala.

Específicamente, para cumplir con estos objetivos y dinamizar las apuestas productivas locales, el proceso se desarrollará a través de siete componentes clave:

- FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DEL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO: Suministro de cormos de plátano, semillas, abono orgánico, enmiendas y fertilizantes para apoyar la recuperación del cultivo de plátano y la producción de alimentos en las unidades productivas beneficiarias.

- FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE KITS AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO: Suministro de kits de semillas, abono orgánico y enmiendas agrícolas para fortalecer la producción de alimentos en unidades productivas familiares y de pequeños productores.

- FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO: Suministro de semillas, abono orgánico, enmiendas y fertilizantes para el

establecimiento y fortalecimiento de huertas caseras en unidades productivas familiares.

- APOYO AL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ESTANQUES PARA PECES EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO: Suministro de alevinos de tilapia y alimento concentrado para las etapas de inicio y levante, destinados a fortalecer la producción piscícola en estanques de las unidades productivas beneficiarias.

- FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CAFETERO MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SUELO Y EL MANEJO NUTRICIONAL DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO: Suministro de abono orgánico, enmiendas, fertilizantes y micronutrientes para el mejoramiento del suelo y el manejo nutricional de los cultivos de café.

- APOYO Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A MUJERES PRODUCTORAS DE CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO.: Suministro de trajes impermeables, recipientes recolectores de café y correas de sujeción para apoyar las labores de cosecha de las mujeres productoras de café.

- SUMINISTRO DE ACTIVOS PRODUCTIVOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO, EN EL MARCO DEL DÍA DEL CAMPESINO: Suministro de una novilla preñada, fertilizantes y enmiendas agrícolas para su entrega como incentivos durante el bingo del Día del Campesino, con destinación al fortalecimiento productivo de los productores campesinos beneficiarios.

Esta dotación se complementa de manera articulada con el soporte operativo, el acompañamiento en campo del personal técnico de la SDAAE para la asistencia agropecuaria, el aprovechamiento de la maquinaria agrícola y la gestión para la formalización de predios.

2.3.1.1 COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DEL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO:

El cultivo de plátano es el más sembrado en Colombia, siendo el más importante en la seguridad alimentaria y parte fundamental de la canasta familiar. En el año 2018 se presentó una disminución en áreas sembradas y producción del cultivo de plátano, debido principalmente a condiciones climáticas adversas presentadas en la geografía caucana que afectaron los indicadores en este periodo, Cajibío no fue ajeno a esta problemática, en las zonas productoras de plátano y banano se presentan problemas fitosanitarios causados por plagas o enfermedades, cuya incidencia y grado de afectación dependieron de las condiciones fitosanitarias, ambientales y del manejo del cultivo. De manera articulada entidades como el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, FAO, Gobernación del Cauca y alcaldías municipales, realizan acciones conjuntas para prevenir plagas y enfermedades que puedan afectar los rendimientos productivos del cultivo de plátano; dentro de estas acciones que se llevaron a cabo por estas entidades la de mayor relevancia fue la toma de muestras analizadas para descartar fusarium R4.

En el Municipio de Cajibío, el cultivo del plátano es fundamental como alimento, fuente de trabajo e ingresos, además es un cultivo colonizador, infaltable en la parcela de la familia que expande la frontera agrícola de un territorio, y junto con el maíz y el fríjol ha garantizado la seguridad alimentaria familiar, la soberanía alimentaria y la obtención de ingresos económicos que dinamizan la economía familiar rural, ingresos que permiten mejorar las condiciones y calidad de vida de la población.

donde la administración municipal busca promover para la atención integral de los productores de plátano a través del suministro de insumos agropecuarios que permitan el fortalecimiento de la seguridad alimentaria a través del desarrollo de sistemas de producción

de plátano, lo que representa una oportunidad valiosa para el desarrollo rural sostenible del municipio, permitiendo de igual manera, que los agricultores se empoderen de las alternativas tecnológicas propuestas, repliquen y difundan a las demás zonas productoras los avances tecnológicos y productivos del cultivo de plátano.

Sumado a lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico SDAAE del municipio de Cajibío, apoya esta iniciativa, capacitando a los productores en el manejo integral del cultivo de plátano para lograr una producción sostenible que contribuya de manera significativa a garantizar la seguridad alimentaria de las familias rurales y en la obtención de ingresos económicos, fortaleciendo los procesos productivos y la comercialización de excedentes que aportaran al incremento del PIB ya que según cifras del Ministerio de Agricultura del 2023 el municipio de Cajibío aporta el 1.7% al departamento del Cauca.

Para el logro de estos objetivos, la SDAAE, aporta semillas ,plántulas de plátano e insumos necesarios para el establecimiento de parcelas cultivadas con plátano, enmiendas (cal agrícola), abonos orgánicos compostados y fertilizantes que permitan el normal desarrollo del cultivo, además del acompañamiento técnico para el manejo integrado de plagas y enfermedades para lograr una producción sostenible, al implementar armónicamente prácticas o métodos de control, considerando las variables fitosanitarias, ambientales, sociales y tecnológicas.

Para esta línea productiva se beneficiarán de manera directa cuarenta (40) productores de plátano y su núcleo familiar, quienes recibirán apoyo mediante la dotación de un Kit de insumos y material vegetal para la propagación del plátano además del acompañamiento técnico para el manejo integrado de plagas y enfermedades para lograr una producción sostenible, al implementar armónicamente prácticas o métodos de control, considerando las variables ambientales, sociales y tecnológicas.

El apoyo comprende material vegetal e insumos para el establecimiento y manejo del cultivo de plátano, complementados con semillas de arveja, habichuela y fríjol para diversificar la producción de alimentos en las unidades productivas beneficiarias. La entrega contribuirá al fortalecimiento productivo y a la seguridad alimentaria familiar, con acompañamiento técnico de la SDAAE y registro individual de los apoyos recibidos

INSUMO - DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CORMOS DE PLÁTANO VARIEDAD HARTÓN PROVENIENTE DE PLANTACIONES SANAS LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES SIN TEJIDO NECROTICO	UNIDAD	1.200
ENMIENDA AGRÍCOLA CON CONTENIDO MÍNIMO DE CALCIO 21 % FOSFORO 3 % MAGNESIO 5 .5 % AZUFRE 1.7 % SILICIO 26 %	BULTO 50 KG	80
ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO: ABONO ORGÁNICO EN PRESENTACIÓN DE 50 KILOS CON EMPAQUE DE POLIETILENO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: NITRÓGENO TOTAL (N) MÍNIMO 1,18%, FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5) MÍNIMO 2,98%	BULTO 50 KG	80
FERTILIZANTE 18-46-0 MEZCLA FISICA BALANCE ADECUADO DE FOSFORO Y ADEMAS NITROGENO PARA ETAPA INICIAL DEL CULTIVO	BULTO X 50 KG	40
FERTILIZANTE 46-0-0 ALTO EN NITROGENO PARA DESARROLLO DE TEJIDOS VEGETATIVOS	BULTO X 50 KG	40
SEMILLA DE ALVERJA SANTA ISABEL SOBRE 200 GR	UNIDAD	80
SEMILLA HABICHUELA AGUAZUL DE ENREDADERA SOBRE 200 GR	UNIDAD	80
FRIJOL PALICERO DE MATA CALIMA	KILOGRAMO	40

2.3.1.2 COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE KITS AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO:

Cajibío es un municipio con una vocación agrícola y pecuaria ampliamente reconocida por sus habitantes, quienes se dedican a diversas actividades como el cultivo de café, maíz, frijol, hortalizas. Los habitantes se benefician de las características del suelo y del clima de la región, lo que potencia la calidad de estos cultivos, el municipio presenta, además, un potencial para el desarrollo sostenible, gracias a su enfoque en la agricultura y la riqueza

natural que lo rodea. Es así como este componente se apoyará a pequeños productores del municipio de Cajibío entregando de un kit agrícola de diferentes tipos de leguminosas, abonos químicos y orgánicos que permite fortalecer su capacidad productiva y la seguridad alimentaria de las familias beneficiarias. Al ser favorecidos los campesinos de los recursos necesarios para producir, se les permite cultivar alimentos frescos y nutritivos, garantizando el acceso a una dieta equilibrada que contribuya en su bienestar y salud, de esta manera se promueve la agricultura local y se fomenta la autosuficiencia, así se reduce la dependencia de mercados externos y se contribuye a la crisis alimentaria.

Este componente beneficiará a ciento un (101) productores o unidades productivas familiares mediante el suministro de semillas, abono orgánico y enmiendas agrícolas para fortalecer la producción de alimentos. La dotación de herramientas se atenderá mediante la adquisición complementaria a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Se registrará al productor beneficiario y la composición del apoyo entregado.

INSUMO - DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ENMIENDA AGRÍCOLA CON CONTENIDO MÍNIMO DE CALCIO 21 % FOSFORO 3 % MAGNESIO 5 .5 % AZUFRE 1.7 % SILICIO 26 %	BULTO 50 KG	101
ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO: ABONO ORGÁNICO EN PRESENTACIÓN DE 50 KILOS CON EMPAQUE DE POLIETILENO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: NITRÓGENO TOTAL (N) MÍNIMO 1,18%, FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5) MÍNIMO 2,98%	BULTO 50 KG	202
SEMILLA DE ALVERJA SANTA ISABEL SOBRE 200 GR	UNIDAD	202
SEMILLA HABICHUELA AGUAZUL DE ENREDADERA SOBRE 200 GR	UNIDAD	202
FRIJOL PALICERO DE MATA- CALIMA	KILOGRAMO	101

2.3.1.3. COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO

Las huertas caseras constituyen una alternativa para producir alimentos destinados al consumo familiar y, cuando existan excedentes, a su comercialización. El suministro de semillas, abono orgánico, enmiendas y fertilizantes apoyará el establecimiento de cincuenta (50) huertas, promoviendo buenas prácticas agrícolas y el manejo adecuado de la nutrición vegetal, con orientación técnica de la SDAAE. Esta intervención contribuirá a fortalecer la seguridad alimentaria de las familias beneficiarias, reducir los gastos asociados a la compra de alimentos y generar oportunidades de ingresos adicionales mediante la comercialización de excedentes.

Desde la dimensión ambiental, este componente fomenta el aprovechamiento de residuos orgánicos familiares para la elaboración de compost y abonos naturales, lo que disminuye la generación de desechos, protege el recurso hídrico, enriquece los suelos y promueve prácticas de agricultura sostenible. Mediante la ejecución de este componente, se busca dotar a las familias o unidades productivas de los insumos necesarios para consolidar la estrategia.

Para ello, se beneficiará a cincuenta (50) unidades productivas familiares con el establecimiento de nuevas huertas caseras, dotándolas de materiales, semillas y abonos orgánicos que fortalezcan las buenas prácticas en el cultivo de hortalizas y verduras.

INSUMO - DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEMILLA DE ZANAHORIA SOBRE DE 20 GR	UNIDAD	100
SEMILLA DE ACELGA SOBRE DE 20 GR	UNIDAD	100
SEMILLA DE LECHUGA CRESPA SOBRE DE 20 GR	UNIDAD	100
SEMILLA DE CILANTRO	LIBRA	50
SEMILLA DE REPOLLO SOBRE DE 20 GR	UNIDAD	100
SEMILLA CEBOLLETA SOBRE DE 20 GR	UNIDAD	100
FRIJOL PALICERO DE MATA- CALIMA	KILOGRAMO	50

INSUMO - DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ENMIENDA AGRÍCOLA CON CONTENIDO MÍNIMO DE CALCIO 21 % FOSFORO 3 % MAGNESIO 5 .5 % AZUFRE 1.7 % SILICIO 26 %	BULTO 50 KG	50
ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO: ABONO ORGÁNICO EN PRESENTACIÓN DE 50 KILOS CON EMPAQUE DE POLIETILENO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: NITRÓGENO TOTAL (N) MÍNIMO 1,18%, FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5) MÍNIMO 2,98%	BULTO 50 KG	100
FERTILIZANTE 10-30-10 COMPLEJO GRANULAR CON PROPORCION DE FOSFORO Y CONTENIDOS COMPLEMENTARIOS DE NITROGENO Y POTASIO	BULTO 50 KG	50

2.3.1.4 COMPONENTE 4: APOYO AL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ESTANQUES PARA PECES EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO.

La piscicultura representa un renglón estratégico para la seguridad alimentaria y la economía de los habitantes del municipio de Cajibío. Los peces constituyen una fuente accesible de proteínas de alta calidad, aportando aminoácidos y vitaminas esenciales para la nutrición humana.

Cajibío cuenta con una importante riqueza hídrica, lo que ha facilitado que muchos productores agropecuarios diversifiquen sus actividades hacia la producción pecuaria y acuícola. En este contexto, la piscicultura se consolida como una alternativa altamente eficiente para pequeños productores, permitiendo optimizar el uso del suelo, garantizar el abastecimiento de alimentos frescos y saludables, disminuir los costos de la canasta familiar y generar ingresos adicionales mediante la comercialización de excedentes.

En el marco del proyecto de *Transformación de la Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales en el Municipio de Cajibío*, la Administración Municipal busca promover iniciativas de atención integral a los productores agrícolas, pecuarios, forestales y acuícolas mediante la entrega de infraestructura productiva, insumos agropecuarios y asistencia técnica.

Este componente beneficiará a veinte (20) unidades productivas familiares mediante el suministro de alevinos de tilapia y alimento concentrado para las etapas de inicio y levante. La SDAAE verificará las condiciones de los estanques para recibir los alevinos y orientará su manejo. Los elementos de infraestructura que se requieran se atenderán mediante la adquisición complementaria correspondiente

INSUMO - DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEMILLA DE PECES (ALEVINOS DE TILAPIA ROJA Y/O NILOTICA DE 3 GR)	UNIDAD	10000
CONCENTRADO INICIO EN HARINA AL 45% PARA PECES	BULTO 40 KG	10
CONCENTRADO LEVANTE AL 38% PARA PECES	BULTO 40 KG	40

2.3.1.5 COMPONENTE 5: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CAFETERO MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SUELO Y EL MANEJO NUTRICIONAL DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO.

Este componente beneficiará a ciento un (101) productores o unidades productivas cafeteras mediante el suministro de abono orgánico, enmiendas, fertilizantes y micronutrientes para apoyar el mejoramiento del suelo y la nutrición del cultivo. La selección y aplicación de los insumos se orientará mediante recomendaciones técnicas acordes con las condiciones del suelo, el área atendida y la etapa del cultivo. La entrega se registrará por beneficiario y se acompañará de orientaciones para su uso adecuado.

INSUMO - DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ENMIENDA AGRÍCOLA CON CONTENIDO MÍNIMO DE CALCIO 21 % FOSFORO 3 % MAGNESIO 5 .5 %	BULTO 50 KG	101

AZUFRE 1.7 % SILICIO 26 %		
ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO: ABONO ORGÁNICO EN PRESENTACIÓN DE 50 KILOS CON EMPAQUE DE POLIETILENO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: NITRÓGENO TOTAL (N) MÍNIMO 1,18%, FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5) MÍNIMO 2,98%	BULTO 50 KG	202
FERTILIZANTE 10-30-10 COMPLEJO GRANULAR CON PROPORCION DE FOSFORO Y CONTENIDOS COMPLEMENTARIOS DE NITROGENO Y POTASIO	BULTO 50 KG	101
FERTILIZANTE 15-15-15 CON CONTENIDO DE NITROGENO FOSFORO Y POTASIO	BULTO 50 KG	101
FERTILIZANTE 17-6-18-2 MEZCLA FÍSICA BULTO X 50 KG	BULTO 50 KG	202
ELEMENTOS MENORES DETALLA CONTENIDO DE BORO-ZINC-COBRE- HIERRO, GRANULADO	BULTO 50 KG	101

2.3.1.6 COMPONENTE 6: APOYO Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A MUJERES PRODUCTORAS DE CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO.

La recolección de café es una actividad fundamental para la productividad y los ingresos de las familias cafeteras. Por ello, se requiere apoyar a las mujeres productoras con elementos que faciliten la recolección y el manejo de los frutos y contribuyan a mejorar sus condiciones de trabajo en campo.

Este componente beneficiará de manera directa a cincuenta y ocho (58) mujeres productoras de café del municipio de Cajibío. Mediante el presente proceso SASI se suministrarán trajes impermeables de dos piezas, recipientes recolectores de café y correas de sujeción en riata. Los recipientes y las correas apoyarán la recolección y el transporte manual de los frutos, mientras que los impermeables brindarán protección frente a la lluvia durante las labores agrícolas.

La dotación se complementará con herramientas y equipos adquiridos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, conforme al alcance de dicha adquisición. El acompañamiento técnico de la SDAAE orientará el uso adecuado de los elementos y las buenas prácticas de cosecha y manejo del cultivo.

Los bienes suministrados mediante esta SASI contribuirán al fortalecimiento de las unidades productivas de las beneficiarias, en articulación con el indicador 170200900 – Productores apoyados con activos productivos y de comercialización, del proyecto BPIN 2024191300005. Las entregas se documentarán mediante la identificación de cada productora, los elementos recibidos y el acta correspondiente.

INSUMO - DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRAJE IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS PANTALON Y CAMISA DE POLIESTER RECUBIERTO DE PVC O POLITILENO DE BAJA DENSIDAD TALLAS MEDIANA Y GRANDES	UNIDAD	58
CINTURON O CORREA EN RIATA PARA COCO RECOLECTOR DE CAFÉ	UNIDAD	116
COCO RECOLECTOR DE CAFÉ PLASTICO DE CAPACIDAD 10 A 12 KG	UNIDAD	232

2.3.1.7 COMPONENTE 8. SUMINISTRO DE ACTIVOS PRODUCTIVOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO, EN EL MARCO DEL DÍA DEL CAMPESINO

En el marco del Día del Campesino, que se realizará en el corregimiento de La Capilla, se contempla la entrega de bienes e insumos agropecuarios como reconocimiento a la labor campesina e incentivo a la participación de los asistentes en el bingo y las demás actividades de integración comunitaria. Estos bienes buscan contribuir al fortalecimiento de

las actividades productivas de los beneficiarios. Su adquisición se adelantará mediante el presente proceso SASI y, de manera complementaria, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según los bienes correspondientes. La organización y operación del evento se atenderán mediante una contratación logística independiente. Las entregas contarán con la identificación del beneficiario, la descripción del bien recibido y el respectivo soporte de entrega.

INSUMO - DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Novilla preñada F1 Girolando y/o de sus diferentes cruces con aptitud lechera, con peso vivo superior a 350 kg y ubicada entre el primer y segundo tercio de gestación. Debe contar con certificado veterinario que indique el diagnóstico y el tercio de gestación.	UNIDAD	1
FERTILIZANTE 10-30-10 COMPLEJO GRANULAR CON PROPORCION DE FOSFORO Y CONTENIDOS COMPLEMENTARIOS DE NITROGENO Y POTASIO (50 Kg)	BULTO	4
ENMIENDA AGRÍCOLA CON CONTENIDO MÍNIMO DE CALCIO 21 % FOSFORO 3 % MAGNESIO 5 .5 % AZUFRE 1.7 % SILICIO 26 % (50 Kg)	BULTO	4

2.3.2 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CAJIBIANO

Acorde a las directrices del Plan de Desarrollo Municipal "Cajibío ¡Haciendo Historia! 2024-2027", la presente iniciativa se articula con el Eje Estratégico 1: ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA PARA CAJIBÍO, en el sector AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CAJIBIANO, con el Programa 3206. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, a través de la ejecución del proyecto " Fortalecimiento institucional para la gestión del cambio climático en el municipio de Cajibío".

Así mismo en la mismo Eje estratégica y el Programa (3202.Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos), se cuenta con el proyecto "Implementación de estrategias de Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la sostenibilidad ambiental en el Municipio de Cajibío"

Estos dos proyectos articulan acciones complementarias para la mitigación del cambio climático y la protección de los activos ambientales e hídricos del Municipio de Cajibío:

Por una parte, la iniciativa enfocada en viveros y cambio climático contempla procesos de sensibilización y divulgación sobre los efectos del cambio climático para promover la resiliencia comunitaria en el largo plazo, a la vez que ejecuta acciones orientadas a la producción de plántulas en viveros que servirán de insumo fundamental para la recuperación de ecosistemas degradados.

Por otra parte, la iniciativa orientada a la restauración y conservación operativiza la intervención directa en el territorio mediante la recuperación de áreas disturbadas en ecosistemas boscosos y no boscosos. Esto abarca el análisis de tensionantes y de suelos, la plantación de especies nativas del ecosistema de referencia, el aislamiento de las zonas más afectadas, la suscripción de acuerdos voluntarios de conservación con la comunidad para el mantenimiento de las obras, y el correspondiente seguimiento y monitoreo. De forma complementaria, incluye la adquisición de predios de interés hídrico, reforestaciones estratégicas con especies productoras y nativas, y el control al tráfico de fauna y flora silvestre en articulación con la Autoridad Ambiental competente.

Específicamente, para cumplir con estos objetivos y dinamizar las apuestas ambientales, el proceso se desarrollará a través de dos componentes clave:

- SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIVEROS COMUNITARIOS DE ESPECIES NATIVAS Y FRUTALES.
- SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS Y ÁREAS DE IMPORTANCIA ECOSISTÉMICA.

2.3.2.1 COMPONENTE 9. SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIVEROS COMUNITARIOS DE ESPECIES NATIVAS Y FRUTALES.

El objetivo central es conectar la pedagogía ambiental con la restauración física del territorio. Por un lado, se busca sensibilizar a la comunidad sobre la mitigación del cambio climático y la protección de los activos hídricos; por otro, se operativiza la restauración de áreas degradadas (boscosas y no boscosas) mediante el análisis de tensionantes y suelos, el aislamiento de zonas afectadas y la siembra de especies nativas. Para hacer sostenible este proceso, la producción de plántulas nativas producidas en vivero se convierte en el insumo biológico fundamental que alimenta los procesos de reforestación y conservación comunitaria.

En este componente se pretende trabajar de la mano con las comunidades que realicen las labores en los viveros para propagar especies nativas y en vías de extinción, propagación de productos forestales no maderable, el objetivo es netamente socio ambiental de tal forma que este banco de planta cubra las necesidades de reforestación en los diferentes sectores afectados y de esta forma contribuimos a contrarrestar las afectaciones por el cambio climático. Se beneficiarán tres (3) viveros comunitarios.

La dotación permitirá apoyar la propagación y producción de plántulas en tres (3) viveros comunitarios, en articulación con el indicador 320601400 – Plántulas producidas, del BPIN 202500000049127. Se establecerá un plan de producción que identifique especies, cantidades esperadas, ciclos de propagación, responsables y destinación del material vegetal. El avance se sustentará mediante registros de producción y seguimiento, diferenciando el material adquirido de las plántulas efectivamente producidas

Para garantizar la capacidad operativa y la producción continua de material vegetal, se dotará los viveros con herramientas, insumos de propagación, equipos de riego e insumos biológicos. La infraestructura técnica se fortalece con la incorporación de tanques cilíndricos de 1.000 L para almacenamiento hídrico, bombas estacionarias a motor de 6.5 HP para riego a presión, termonebulizadora térmica para el control fitosanitario eficiente, y rollo de polisombra (80%) para la regulación de luz y temperatura de los brotes. Asimismo, se provee de herramientas de trabajo (carretillas, machetes, palines, palas y regaderas) para el manejo de sustratos y llenado de empaques.

Finalmente, la producción biológica en los viveros se garantiza mediante la entrega de bolsas perforadas con fuelle, abonos con balances nutricionales iniciales (18-46-0 y 10-30-10) y controladores biológicos a base de hongos entomopatógenos (*Beauveria bassiana*, *Metarhizium*, entre otros). Este paquete se complementa con la provisión del material vegetal inicial y semillas forestales nativas, asegurando así la oferta de especies idóneas para la restauración de las cuencas de Cajibío.

INSUMO - DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
BOLSAS NEGRAS PERFORADA DE 12*23 CM CON FUELLE (paquete de 1000 UNIDADes)	PAQUETE	6
BOLSAS NEGRAS PERFORADA DE 5*10 CM CON FUELLE (paquete de 1000 UNIDADes)	PAQUETE	6
FERTILIZANTE 18-46-0 MEZCAL FISICA, BALANCE ADECUADO DE FÓSFORO Y ADEMÁS NITRÓGENO PARA LA ETAPA INICIAL DEL CULTIVO.	BULTO 50 KG	6
FERTILIZANTE 10-30-10 COMPLEJO GRANULAR CON UNA ALTA PROPORCIÓN DE FÓSFORO Y CONTENIDOS COMPLEMENTARIOS DE NITRÓGENO Y POTASIO.	BULTO 50 KG	3
INSECTICIDA CON COMPONENTE ACTIVO DE BEAUVERIA BASSIANA, METARHIZIUM ANISOPLIAE, LECANICILIUM LECANNI, BACILLUS THURINGIENSIS, CONTENIDO TOTAL 1X 10 ESPORAS	LIBRA	6
CHAPOLA DE ARBOL LOCO	UND	300

Semilla de especie nativa Guayacán de Manizales	KILOGRAMO	1
Semilla forestal de Balso	KILOGRAMO	1
Semilla forestal de Pomorroso	KILOGRAMO	2
Semilla forestal de Laurel	KILOGRAMO	3
Plántulas de Guadua (Guadua angustifolia Kunth) para propagación vegetal	UNIDAD	211

2.3.2.2 COMPONENTE 10. SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS Y ÁREAS DE IMPORTANCIA ECOSISTÉMICA.

La protección de la biota nativa, la conservación de los recursos naturales y la regeneración de ecosistemas estratégicos son pilares fundamentales para impulsar la recuperación de la cobertura vegetal en el Municipio de Cajibío. Para lograr un impacto sostenible, este componente combina la intervención física en campo con el acompañamiento y la asistencia técnica a los beneficiarios, promoviendo que las buenas prácticas de conservación se repliquen en las comunidades vecinas y protejan de manera activa o asistida las microcuencas que abastecen a los acueductos veredales del territorio.

El desarrollo del componente requiere previamente la identificación de tensionantes en el territorio y los procesos de acompañamiento de sensibilización y acuerdos voluntarios de conservación para el mantenimiento y seguimiento de las áreas intervenidas.

Las acciones se enfocan principalmente en la restauración pasiva de fuentes de agua o reservas naturales o áreas de importancia ecosistémica a través del aislamiento físico, cuyo propósito principal es eliminar los tensionantes principales: la intervención humana no planificada, la entrada de ganado, la contaminación entre las principales. Al aislar estas áreas, se elimina la presión sobre el ecosistema y se permite que la vegetación nativa se recupere de forma natural y espontánea. Para ello, se contempla la adquisición de kits de cerramiento de protección diseñados para cubrir un perímetro aproximado de 1.000 metros lineales.
La ejecución de este cerramiento protector se materializa mediante la entrega de insumos que incluye postes de madera de dimensiones adecuadas para estructurar el aislamiento, esto en complemento con elementos para el ajuste de la cerca como grapas, alambre de púas (estos últimos a adquirirse por otro proceso asociado a materiales e insumos de ferretería). Esta infraestructura liviana actúa como barrera pasiva de protección, permitiendo que la naturaleza recupere su equilibrio ecológico y asegurando la efectividad de los acuerdos de conservación en el tiempo.

El suministro de materiales apoyará el aislamiento de fuentes hídricas y áreas de importancia ecosistémica, como medida para controlar los tensionantes identificados y favorecer la recuperación de cobertura vegetal. La intervención se articula con el indicador 320204900 del BPIN 202500000049067. Se identificarán los predios, la longitud del cerramiento y la superficie en proceso de recuperación, con acuerdos de conservación y seguimiento técnico. Los metros lineales de aislamiento se registrarán como dato operativo complementario a la medición del área intervenida

INSUMO - DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
POSTES DE MADERA (2,0 METROS DE ALTURA X 13 CM DE DIÁMETRO)	UNIDAD	364

2.3.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS

De conformidad con las directrices del Plan de Desarrollo Municipal "Cajibío ¡Haciendo Historia! 2024-2027", la presente iniciativa se articula con el Eje Estratégico **1: ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA PARA CAJIBÍO**, en el sector 1.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS, con el Programa 4003. Acceso de la población a los servicios de agua

potable y saneamiento básico, a través de la ejecución del proyecto **" Implementación de Programa Acceso Social al servicio de acueducto alcantarillado y aseo con calidad en el Municipio de Cajibío "**,

Específicamente, para cumplir con el fin de emprender las acciones institucionales de gestión en pro del cumplimiento e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se plantea el desarrollo de un componente:

- SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS).

Esta dotación se complementa de manera articulada con el soporte operativo, el acompañamiento en campo del personal técnico de la SDAAE y otros para la asistencia que permita la gestión e implementación del PGIRS.

2.3.3.1 COMPONENTE 11: SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS).

En consonancia con las directrices del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de Cajibío y en articulación con las autoridades ambientales competentes, este componente fortalece la gestión operativa para el manejo, separación y aprovechamiento de los residuos sólidos inorgánicos. La iniciativa responde a la urgencia de avanzar en la implementación del PGIRS, iniciando procesos formales de cultura del reciclaje y recirculación de materiales. Al evitar que los residuos inorgánicos se mezclen con los orgánicos, se reduce significativamente el volumen de basura que requiere disposición final, lo que disminuye las cargas operativas y genera un impacto económico positivo al reducir los altos costos que actualmente paga el municipio por el transporte y disposición de residuos hacia el relleno sanitario de la ciudad de Popayán.

Para dinamizar esta economía circular y darles valor a los materiales recuperados, el componente contempla el suministro, disposición en sitio y puesta en marcha con su respectiva ficha técnica y manual de operaciones. Este equipamiento permite densificar el material inorgánico recolectado, optimizando la logística de almacenamiento temporal y transporte, reduciendo costos de flete y mejorando el valor de comercialización, lo que apoya de forma directa la capacidad organizativa y los ingresos de los recicladores de oficio locales.

De manera complementaria, se ponen en marcha procesos integrales de sensibilización y capacitación ciudadana para fomentar la responsabilidad social y la separación en la fuente. Este trabajo pedagógico se respalda con la dotación de mobiliario e infraestructura de acopio, como canecas tipo vaivén para material aprovechable y recipientes de almacenamiento intermedio instalados en puntos estratégicos o instituciones o en viviendas, facilitando que la comunidad adopte hábitos adecuados de clasificación y garantice la entrega limpia de los residuos.

Finalmente, el componente incorpora contenedores de recolección selectiva especializados tipo "botella gigante" para la captación exclusiva de envases plásticos en espacios públicos. Diseñados con mensajes de educación ambiental y fabricados con materiales resistentes a la intemperie, estos puntos de acopio masivo refuerzan la pedagogía comunitaria y evitan que los plásticos contaminen las fuentes hídricas, consolidando una estrategia territorial integral de sostenibilidad y manejo eficiente de residuos en Cajibío.

La dotación se vincula a las actividades de separación en la fuente y aprovechamiento previstas en el PGIRS municipal y contribuye al indicador 400302200 del BPIN 2024191300013. La compactadora facilitará el acondicionamiento de plástico y cartón; los recipientes y contenedores apoyarán la recolección selectiva y el almacenamiento temporal; y la báscula permitirá registrar el peso de los materiales recuperados. Se definirán los sitios de ubicación, responsables de operación, mantenimiento y registros de uso. La adquisición constituye un aporte a la implementación del PGIRS

INSUMO - DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
Prensa compactadora de plástico y cartón (suministro, disposición en sitio y puesta en marcha con su respectiva ficha técnica y manual de operaciones de compactadora vertical de accionamiento hidráulico para residuos aprovechables de capacidad aprox. 150 Kg/h, motor de 2Hp, dimensiones aprox de la paca 50x60 cm	UNIDAD	1
Caneca de Reciclaje de 55 Litros, Tipo Vaivén (caneca blanca para residuo aprovechable)	UNIDAD	60
Contenedor de recolección selectiva con diseño en forma de botella gigante (altura entre 1.80 m y 2.00 m, diámetro de 0.80 m a 1.00 m y capacidad útil de 500 a 700 litros), destinado exclusivamente al almacenamiento temporal de botellas y envases plásticos. Su estructura autoportante y antivuelco está fabricada en tubo o perfil metálico de calibre mínimo 18 (1.2 mm) revestido con cuerpo en malla metálica galvanizada anticorrosiva, apta para intemperie y libre de bordes cortantes. El equipo dispone de una boca de depósito calibrada para evitar el ingreso de residuos ordinarios, una puerta de vaciado inferior/lateral dotada de cerradura de seguridad, un conjunto de cuatro rodachines de alta resistencia (mínimo dos con freno) para transporte seguro, e identificación gráfica visible con mensajes alusivos a la educación ambiental y separación en la fuente.	UNIDAD	2
Báscula de piso Industrial 300KG en Acero Inoxidable	Unidad	1

2.3.4 COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO COMPETITIVO EN CAJIBIO

De conformidad con las directrices del Plan de Desarrollo Municipal "Cajibío ¡Haciendo Historia! 2024-2027", la presente iniciativa se articula con el Eje Estratégico **2. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA CON INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD CAJIBIANA**, en el sector 2.2 COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO COMPETITIVO EN CAJIBIO, con el Programa 3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas, a través de la ejecución del proyecto " Fortalecimiento del Sector Comercio, Industria y Turismo Competitivo en el Municipio de Cajibío ".

Es así como en pro de Incentivar en la comunidad empresarial de Cajibío, el incremento y/o fortalecimiento de sus capacidades comerciales, como una alternativa rentable y competitiva a las potencialidades culturales y ambientales del territorio. Se plantea el desarrollo de un componente:

- SUMINISTRO DE EQUIPOS, KITS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE PERSONAS Y GRUPOS ASOCIATIVOS DE LOS SECTORES CÁRNICO, DE ABASTECIMIENTO Y CAFETERO.

2.3.4.1 COMPONENTE 12: SUMINISTRO DE EQUIPOS, KITS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE PERSONAS Y GRUPOS ASOCIATIVOS DE LOS SECTORES CÁRNICO, DE ABASTECIMIENTO Y CAFETERO.

En consonancia con el sector de Comercio, Industria y Turismo, esta iniciativa busca fortalecer e incrementar las capacidades comerciales y productivas de las apuestas productivas, organizaciones y comerciantes del municipio de Cajibío. El componente contribuye al cumplimiento de la oferta institucional mediante la identificación del estado de los procesos productivos y la implementación de acciones de mejora dirigidas a personas naturales y jurídicas, con el propósito de fortalecer los procesos de producción, transformación, mercadeo, distribución, organización y comercialización de bienes y servicios en el territorio.

La dotación se orienta a atender necesidades identificadas mediante el diagnóstico de los procesos productivos y comerciales y los planes de mejora de los beneficiarios. Las canastillas y estanterías apoyarán la organización, almacenamiento y distribución de productos; los kits de preparación de café facilitarán degustaciones en ferias y espacios de

promoción comercial; y la tostadora semiindustrial fortalecerá la transformación de café del emprendimiento seleccionado. Las entregas se articularán con el acompañamiento productivo y empresarial previsto en el proyecto BPIN 202500000048870 y contribuirán al indicador 350201900 – Personas beneficiadas. Se identificarán las personas efectivamente beneficiadas, incluyendo las que accedan a equipos de uso asociativo, y se documentarán su administración, uso y seguimiento.

INSUMO - DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Canastilla de polietileno de alta densidad, con esquinas reforzadas toda lineal (FRUVER) De 60 x 40 x 13 cm	UNIDAD	180
Estante metálico con tubo en acero de 3cm por 5cm de diámetro con dimensiones de 1.40 metros de ancho con 3 divisiones, y por 1.80 metros de alto dividido en 4 niveles	UNIDAD	15
KIT PARA LA PREPARACIÓN Y DEGUSTACIÓN DE CAFÉ EN FERIAS Y EVENTOS DE PROMOCIÓN COMERCIAL. Cada kit estará compuesto por los siguientes elementos: 1 Jarra de vertido con cuello de ganso, capacidad de 1,2 litros, fabricada en acero inoxidable o aluminio apto para contacto con alimentos y resistente al agua caliente, con mango termoaislante para su manipulación segura. 1 Hervidor eléctrico de agua con control de temperatura: Capacidad mínima de 1 litro, recipiente en acero inoxidable o vidrio resistente al calor, apto para contacto con alimentos. Temperatura regulable, alimentación de 110–120 V, apagado automático y protección contra funcionamiento sin agua. 1 Molino manual de café: Cuerpo en acero inoxidable o aluminio; muelas en acero o cerámica, molienda ajustable para métodos de filtrado y capacidad mínima de 20 g por carga. Partes en contacto con el café aptas para alimentos. 1 Método de filtrado tipo cono de 60°: Tamaño 02 o equivalente, compatible con la jarra receptora y los filtros suministrados, fabricado en vidrio resistente al calor, cerámica apto para alimentos y resistente al agua caliente. Compatible con los filtros suministrados. Incluye soporte cuando lo requiera. 1 Jarra receptora - server : Capacidad mínima de 600 ml, en vidrio resistente al calor o acero inoxidable apto para alimentos. Compatible y estable con el método de filtrado, con asa para manipulación segura y pico vertedor. 1 paquete de cien (100) filtros de papel: 100 unidades, en papel apto para filtración de bebidas calientes, blanqueado o sin blanquear, compatibles con el tamaño y diseño del método suministrado. 1 Bandeja para muestras de café: En plástico de alta resistencia o acero inoxidable, apto para contacto con alimentos, lavable, de superficie lisa y capacidad mínima de 100 g de café en grano. 1 Termo para servido de café: Capacidad de 1,9 litros, cuerpo exterior en acero inoxidable o plástico de alta resistencia, interior en acero inoxidable o ampolla de vidrio aptos para bebidas calientes. Con aislamiento térmico, tapa de cierre seguro y sistema de servido.	Kit	5
TOSTADORA SEMIINDUSTRIAL DE CAFÉ A GAS: Capacidad nominal de siete (7) kilogramos de café verde por lote, con sistema de tostión mediante tambor rotativo y calentamiento a gas. Alimentación eléctrica de 110–120 V o 220–240 V, según la disponibilidad del sitio de instalación, frecuencia de 60 Hz y potencia eléctrica de referencia de 750 W (1 HP). Estructura metálica resistente y superficies en contacto con el café aptas para alimentos. Incluye tolva de alimentación, sistema de descarga, control y visualización de temperatura, dispositivo para extracción de muestras durante la tostión y sistema de enfriamiento con agitación y extracción de aire. Deberá permitir el control del proceso de tostión y contar con los elementos de seguridad necesarios para su operación.	UNIDAD	1

- **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

2.3.5 EDUCACION

De conformidad con las directrices del Plan de Desarrollo Municipal "Cajibío ¡Haciendo Historia! 2024-2027", la presente iniciativa se articula con el Eje Estratégico. 3.CAJIBÍO HACIENDO HISTORIA CON DESARROLLO TERRITORIAL CON PAZ TOTAL E INTEGRAL, en el sector 22 EDUCACION, con el Programa 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media, a través de la ejecución del proyecto " IMPLEMENTACIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN CON EQUIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAJIBIO ".

Es así como en pro de apoyar en la formulación, ejecución y cofinanciación de proyectos pedagógicos con enfoque productivo principalmente agropecuario y ambiental, se plantea el desarrollo de este componente:

- Proyectos Pedagógicos Productivos

2.3.5.1 COMPONENTE 13: PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS

La Administración Municipal de Cajibío, a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, busca fortalecer los proyectos pedagógicos productivos de los establecimientos educativos mediante el apoyo al establecimiento y manejo de huertas escolares. Estos espacios permiten desarrollar aprendizajes sobre producción de alimentos, cuidado del agua y del suelo, educación ambiental y trabajo colaborativo.

Para atender esta necesidad, el presente proceso SASI contempla el suministro de semillas de zanahoria, acelga, lechuga y cilantro, destinadas a apoyar el establecimiento y fortalecimiento de huertas en diez (10) instituciones y centros educativos priorizados. Las herramientas y demás elementos agrícolas que complementen la intervención se adquirirán mediante el proceso correspondiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las huertas se utilizarán como espacios de aprendizaje transversal para fortalecer conocimientos en ciencias naturales, producción agrícola y educación ambiental, así como habilidades de trabajo colaborativo y valoración de la labor campesina. Según el enfoque de cada establecimiento, estas actividades podrán articularse con sus Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

La Secretaría de Educación documentará la distribución por establecimiento, precisando los bienes, cantidades, uso previsto y soporte de la necesidad. Esta relación respaldará las cantidades consolidadas en el presupuesto y permitirá verificar que la dotación corresponda a las actividades pedagógicas apoyadas.

La intervención se articula con el proyecto BPIN 2024191300015 y contribuirá al indicador 220106100 – Establecimientos educativos beneficiados. Las entregas se documentarán mediante actas por establecimiento y separadas para Tienda Virtual y SASI, identificando el proyecto apoyado y el responsable de los bienes. Se realizará seguimiento a su utilización y conservación.

Los establecimientos educativos destinatarios y las especificaciones técnicas de los bienes se relacionan a continuación:

1. Institución Educativa Viuda
2. Institución Educativa Alto Mojibio
3. Institución Educativa la Capilla
4. Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario
5. Institución Educativa Recuerdo Bajo
6. Centro Educativo Cenegueta
7. Centro Educativo Puente Alto
8. Centro Educativo Dorado
9. Centro educativo la Aurelia

10. Centro educativo la Arroyuela

Las especificaciones son las siguientes:

INSUMO - DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEMILLA DE ZANAHORIA	Kilogramo	1
SEMILLA DE ACELGA	Kilogramo	2
SEMILLA DE LECHUGA	Kilogramo	2
SEMILLA DE CILANTRO	Libra	2

- **SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

2.3.6 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

De conformidad con las directrices del Plan de Desarrollo Municipal "Cajibío ¡Haciendo Historia! 2024-2027", la presente iniciativa se articula con el Eje Estratégico. 3. CAJIBÍO HACIENDO HISTORIA CON DESARROLLO TERRITORIAL CON PAZ TOTAL E INTEGRAL, en el sector 3.1 - 41 Inclusión Social y Reconciliación, con el Programa 3.1.4 - 4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar, a través de la ejecución del proyecto " Desarrollo de la atención integral de la población adulta mayor y población en situación de discapacidad en el municipio de Cajibío".

Es así como para promover la inclusión laboral y productiva de la población discapacitada en el municipio de Cajibío. Se plantea el desarrollo de un componente:

- PROYECTO DE INCLUSIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA MEDIANTE HUERTAS CASERAS

2.3.6.1 COMPONENTE 14: PROYECTO DE INCLUSIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA MEDIANTE HUERTAS CASERAS

La Secretaría de Gobierno, Tránsito, Transporte y Participación Comunitaria, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico (SDAAE), apoyará a treinta (30) personas con discapacidad y sus unidades productivas familiares, localizadas en los corregimientos El Rosario, La Pedregosa y La Venta, mediante el establecimiento y fortalecimiento de huertas caseras. La intervención busca promover la seguridad alimentaria, el autoconsumo, la participación familiar y, cuando existan excedentes, oportunidades para su comercialización.

Esta iniciativa responde al plan de acción del Comité Municipal de Discapacidad y al Eje Estratégico 4 – Desarrollo de las capacidades, línea 4.4 – Inclusión Laboral y Productiva, de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del municipio. Su propósito es fortalecer las oportunidades productivas de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, mediante acompañamiento social y técnico.

La selección de los beneficiarios se realizó conforme a los criterios socializados y aprobados en el segundo Comité Municipal de Discapacidad, mediante Acta N.º 002 del 28 de agosto de 2026, considerando:

- **Características y necesidades de la persona:** pertinencia de la iniciativa para su bienestar y el de su núcleo familiar, teniendo en cuenta sus capacidades, preferencias y necesidades de apoyo.
- **Disponibilidad de espacio:** existencia de un terreno adecuado para establecer y mantener la huerta.
- **Acceso previo al beneficio:** priorización de personas que no hubieran recibido anteriormente este mismo apoyo, para ampliar la cobertura.

- **Apoyo familiar o de cuidadores:** disponibilidad de acompañamiento cuando se requiera, especialmente para personas con mayores necesidades de apoyo, facilitando su participación mediante actividades y adaptaciones acordes con sus condiciones.

El acta del Comité, los registros de selección y el listado de las treinta (30) personas beneficiarias constituirán los soportes de focalización y cuantificación de la población atendida y reposarán en la Secretaría de Gobierno

Para hacer operativa la instalación y adecuación de estas huertas, el proyecto contempla la dotación integral de activos e insumos agrícolas agrupados en cuatro líneas principales: material vegetal y semillas hortalizas de alta adaptabilidad (como zanahoria, acelga, lechuga, cilantro, repollo, cebolleta y fríjol) para garantizar diversidad nutricional; herramientas y equipos de preparación y manejo técnico , para facilitar el trabajo físico y el cuidado fitosanitario de las plantas; nutrición vegetal y acondicionadores de suelo (enmiendas agrícolas, abonos orgánicos compostados y fertilizantes complejos) que aseguran la fertilidad y productividad del terreno; y polisombra de protección para la regulación térmica y resguardo de las plántulas frente a condiciones climáticas adversas.

Esta apuesta productiva no solo busca generar ingresos económicos que dinamicen la economía familiar y mejoren progresivamente la empleabilidad de los beneficiarios, sino que fortalece la seguridad alimentaria en los hogares. De igual forma, consolida la participación comunitaria, fomenta el respeto por la diversidad y visibiliza el valor de las habilidades de la población con discapacidad, posicionando el desarrollo agropecuario como un vehículo transformador de inclusión social y reconciliación en el municipio.

INSUMO - DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEMILLA DE ZANAHORIA SOBRE DE 20 GR	UNIDAD	60
SEMILLA DE ACELGA SOBRE DE 20 GR	UNIDAD	30
SEMILLA DE LECHUGA CRESPA SOBRE DE 20 GR	UNIDAD	30
SEMILLA DE CILANTRO	LIBRA	30
SEMILLA DE REPOLLO SOBRE DE 20 GR	UNIDAD	60
SEMILLA CEBOLLETA SOBRE DE 20 GR	UNIDAD	60
FRIJOL PALICERO DE MATA- CALIMA	KILOGRAMO	30
ENMIENDA AGRÍCOLA CON CONTENIDO MÍNIMO DE CALCIO 21 % FOSFORO 3 % MAGNESIO 5 .5 % AZUFRE 1.7 % SILICIO 26 %	BULTO 50 KG	30
ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO: ABONO ORGÁNICO EN PRESENTACIÓN DE 50 KILOS CON EMPAQUE DE POLIETILENO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: NITRÓGENO TOTAL (N) MÍNIMO 1,18%, FÓSFORO ASIMILABLE (P_2O_5) MÍNIMO 2,98%	BULTO 50 KG	30
FERTILIZANTE 10-30-10 COMPLEJO GRANULAR CON PROPORCION DE FOSFORO Y CONTENIDOS COMPLEMENTARIOS DE NITROGENO Y POTASIO	BULTO 50 KG	30

2.3.7 OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- **Calidad y Fichas Técnicas:** Todos los elementos, insumos, herramientas y maquinaria a entregar deberán corresponder a primera calidad y adjuntar sus respectivas fichas técnicas de fabricante en idioma español, así como las certificaciones de calidad aplicables según la naturaleza del bien.
- **Estado y Vencimiento de Insumos Agrícolas:** Las semillas, abonos, fertilizantes, enmiendas y controladores biológicos deberán entregarse en sus empaques originales de fábrica, herméticamente sellados. Se exige que estos insumos cuenten con una fecha de caducidad o vencimiento no inferior a doce (12) meses (o mínimo el 80% de su vida útil) contados a partir de la entrega efectiva. No se aceptarán insumos vencidos, reempacados o próximos a vencer.
- **Garantía Técnica de Fábrica:** La maquinaria, equipos de presión, bombas, compactadoras y herramientas duraderas deberán contar con una garantía técnica de

fábrica no menor a doce (12) meses contra defectos de fabricación, ensamble o mal funcionamiento, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción.

Tabla 2- LISTADO DE ELEMENTOS A ADQUIRIR:

COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DEL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO.			
N°	**INSUMO - DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	CORMOS DE PLÁTANO VARIEDAD HARTÓN PROVENIENTE DE PLANTACIONES SANAS LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES SIN TEJIDO NECROTICO	UNIDAD	1,200
2	ENMIENDA AGRÍCOLA CON CONTENIDO MÍNIMO DE CALCIO 21 % FOSFORO 3 % MAGNESIO 5 .5 % AZUFRE 1.7 % SILICIO 26 %	BULTO 50 KG	80
3	ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO: ABONO ORGÁNICO EN PRESENTACIÓN DE 50 KILOS CON EMPAQUE DE POLIETILENO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: NITRÓGENO TOTAL (N) MÍNIMO 1,18%, FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5) MÍNIMO 2,98%	BULTO 50 KG	80
4	FERTILIZANTE 18-46-0 MEZCLA FISICA BALANCE ADECUADO DE FOSFORO Y ADEMAS NITROGENO PARA ETAPA INICIAL DEL CULTIVO	BULTO X 50 KG	40
5	FERTILIZANTE 46-0-0 ALTO EN NITROGENO PARA DESARROLLO DE TEJIDOS VEGETATIVOS	BULTO X 50 KG	40
6	SEMILLA DE ALVERJA SANTA ISABEL SOBRE 200 GR	UNIDAD	80
7	SEMILLA HABICHUELA AGUAZUL DE ENREDADERA SOBRE 200 GR	UNIDAD	80
8	FRIJOL PALICERO DE MATA CALIMA	KILOGRAMO	40
COMPONENTE 2. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE KITS AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO.			
N°	**INSUMO - DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
2	ENMIENDA AGRÍCOLA CON CONTENIDO MÍNIMO DE CALCIO 21 % FOSFORO 3 % MAGNESIO 5 .5 % AZUFRE 1.7 % SILICIO 26 %	BULTO 50 KG	101
3	ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO: ABONO ORGÁNICO EN PRESENTACIÓN DE 50 KILOS CON EMPAQUE DE POLIETILENO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: NITRÓGENO TOTAL (N) MÍNIMO 1,18%, FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5) MÍNIMO 2,98%	BULTO 50 KG	202
4	SEMILLA DE ALVERJA SANTA ISABEL SOBRE 200 GR	UNIDAD	202
5	SEMILLA HABICHUELA AGUAZUL DE ENREDADERA SOBRE 200 GR	UNIDAD	202
6	FRIJOL PALICERO DE MATA- CALIMA	KILOGRAMO	101
COMPONENTE 3. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO.			
N°	**INSUMO - DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
3	SEMILLA DE ZANAHORIA SOBRE DE 20 GR	UNIDAD	100
4	SEMILLA DE ACELGA SOBRE DE 20 GR	UNIDAD	100
5	SEMILLA DE LECHUGA CRESPA SOBRE DE 20 GR	UNIDAD	100
6	SEMILLA DE CILANTRO	LIBRA	50
7	SEMILLA DE REPOLLO SOBRE DE 20 GR	UNIDAD	100
8	SEMILLA CEBOLLETA SOBRE DE 20 GR	UNIDAD	100
9	FRIJOL PALICERO DE MATA- CALIMA	KILOGRAMO	50
10	ENMIENDA AGRÍCOLA CON CONTENIDO MÍNIMO DE CALCIO 21 % FOSFORO 3 % MAGNESIO 5 .5 % AZUFRE 1.7 % SILICIO 26 %	BULTO 50 KG	50

11	ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO: ABONO ORGÁNICO EN PRESENTACIÓN DE 50 KILOS CON EMPAQUE DE POLIETILENO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: NITRÓGENO TOTAL (N) MÍNIMO 1,18%, FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5) MÍNIMO 2,98%	BULTO 50 KG	100
13	FERTILIZANTE 10-30-10 COMPLEJO GRANULAR CON PROPORCION DE FOSFORO Y CONTENIDOS COMPLEMENTARIOS DE NITROGENO Y POTASIO	BULTO 50 KG	50
COMPONENTE 4. APOYO AL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ESTANQUES PARA PECES EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO.			
N°	**INSUMO - DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
3	SEMILLA DE PECES (ALEVINOS DE TILAPIA ROJA Y/O NILOTICA DE 3 GR)	UNIDAD	10000
4	CONCENTRADO INICIO EN HARINA AL 45% PARA PECES	BULTO 40 KG	10
5	CONCENTRADO LEVANTE AL 38% PARA PECES	BULTO 40 KG	40
COMPONENTE 5. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CAFETERO MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SUELO Y EL MANEJO NUTRICIONAL DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO.			
N°	**INSUMO - DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	ENMIENDA AGRÍCOLA CON CONTENIDO MÍNIMO DE CALCIO 21 % FOSFORO 3 % MAGNESIO 5 .5 % AZUFRE 1.7 % SILICIO 26 %	BULTO 50 KG	101
2	ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO: ABONO ORGÁNICO EN PRESENTACIÓN DE 50 KILOS CON EMPAQUE DE POLIETILENO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: NITRÓGENO TOTAL (N) MÍNIMO 1,18%, FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5) MÍNIMO 2,98%	BULTO 50 KG	202
3	FERTILIZANTE 10-30-10 COMPLEJO GRANULAR CON PROPORCION DE FOSFORO Y CONTENIDOS COMPLEMENTARIOS DE NITROGENO Y POTASIO	BULTO 50 KG	101
4	FERTILIZANTE 15-15-15 CON CONTENIDO DE NITROGENO FOSFORO Y POTASIO	BULTO 50 KG	101
5	FERTILIZANTE 17-6-18-2 MEZCLA FÍSICA BULTO X 50 KG	BULTO 50 KG	202
6	ELEMENTOS MENORES DETALLA CONTENIDO DE BORO-ZINC-COBRE- HIERRO, GRANULADO	BULTO 50 KG	101
COMPONENTE 6. APOYO Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A MUJERES PRODUCTORAS DE CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO.			
N°	**INSUMO - DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	TRAJE IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS PANTALON Y CAMISA DE POLIESTER RECUBIERTO DE PVC O POLITILENO DE BAJA DENSIDAD TALLAS MEDIANA Y GRANDES	UNIDAD	58
6	CINTURON O CORREA EN RIATA PARA COCO RECOLECTOR DE CAFÉ	UNIDAD	116
7	COCO RECOLECTOR DE CAFÉ PLASTICO DE CAPACIDAD 10 A 12 KG	UNIDAD	232
COMPONENTE 8. SUMINISTRO DE ACTIVOS PRODUCTIVOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO, EN EL MARCO DEL DÍA DEL CAMPESINO			
N°	**INSUMO - DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
2	NOVILLA PREÑADA F1 GIROLANDO Y/O DE SUS DIFERENTES CRUCES CON APTITUD LECHERA, CON PESO VIVO SUPERIRO A 350 KG Y UBICADA ENTRE EL PRIMER Y SEGUNDO TERCIO DE GESTACIÓN. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO VETERINARIO QUE INDIQUE EL DIAGNÓSTICO Y EL TERCIO DE GESTACIÓN.	UNIDAD	1
11	FERTILIZANTE 10-30-10 COMPLEJO GRANULAR CON PROPORCION DE FOSFORO Y CONTENIDOS COMPLEMENTARIOS DE NITROGENO Y POTASIO (50 KG)	BULTO	4
12	ENMIENDA AGRÍCOLA CON CONTENIDO MÍNIMO DE CALCIO 21 % FOSFORO 3 % MAGNESIO 5 .5 % AZUFRE 1.7 % SILICIO 26 % (50 KG)	BULTO	4

COMPONENTE 9. SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIVEROS COMUNITARIOS DE ESPECIES NATIVAS Y FRUTALES.			
N°	**INSUMO - DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
8	BOLSAS NEGRAS PERFORADA DE 12*23 CM CON FUELLE (PAQUETE DE 1000 UNIDADES)	PAQUETE	6
9	BOLSAS NEGRAS PERFORADA DE 5*10 CM CON FUELLE (PAQUETE DE 1000 UNIDADES)	PAQUETE	6
10	FERTILIZANTE 18-46-0 MEZCAL FISICA, BALANCE ADECUADO DE FÓSFORO Y ADEMÁS NITRÓGENO PARA LA ETAPA INICIAL DEL CULTIVO.	BULTO 50 KG	6
11	FERTILIZANTE 10-30-10 COMPLEJO GRANULAR CON UNA ALTA PROPORCIÓN DE FÓSFORO Y CONTENIDOS COMPLEMENTARIOS DE NITRÓGENO Y POTASIO.	BULTO 50 KG	3
12	INSECTICIDA CON COMPONENTE ACTIVO DE BEAUVERIA BASSIANA, METARHIZIUM ANISOPLIAE, LECANICILIUM LECANNI, BACILLUS THURINGIENSIS, CONTENIDO TOTAL 1X 10 ESPORAS	LIBRA	6
13	CHAPOLA DE ARBOL LOCO	UND	300
14	SEMILLA DE ESPECIE NATIVA GUAYACÁN DE MANIZALES	KILOGRAMO	1
15	SEMILLA FORESTAL DE BALSO	KILOGRAMO	1
16	SEMILLA FORESTAL DE POMORROSO	KILOGRAMO	2
17	SEMILLA FORESTAL DE LAUREL	KILOGRAMO	3
18	PLÁNTULAS DE GUADUA (GUADUA ANGUSTIFOLIA KUNTH) PARA PROPAGACIÓN VEGETAL	UNIDAD	211
COMPONENTE 10. SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS Y ÁREAS DE IMPORTANCIA ECOSISTÉMICA.			
N°	**INSUMO - DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
3	POSTES DE MADERA (2,0 METROS DE ALTURA X 13 CM DE DIÁMETRO)	UNIDAD	364
COMPONENTE 11. SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS).			
N°	**INSUMO - DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD ESTIMADA**
1	PRENSA COMPACTADORA DE PLÁSTICO Y CARTÓN (SUMINISTRO, DISPOSICIÓN EN SITIO Y PUESTA EN MARCHA CON SU RESPECTIVA FICHA TÉCNICA Y MANUAL DE OPERACIONES DE COMPACTADORA VERTICAL DE ACCIONAMIENTO HIDRÁULICO PARA RESIDUOS APROVECHABLES DE CAPACIDAD APROX. 150 KG/H, MOTOR DE 2HP, DIMENSIONES APROX DE LA PACA 50X60 CM	UNIDAD	1
3	CANECA DE RECICLAJE DE 55 LITROS, TIPO VAIVÉN (CANECA BLANCA PARA RESIDUO APROVECHABLE)	UNIDAD	60
4	CONTENEDOR DE RECOLECCIÓN SELECTIVA CON DISEÑO EN FORMA DE BOTELLA GIGANTE (ALTURA ENTRE 1.80 M Y 2.00 M, DIÁMETRO DE 0.80 M A 1.00 M Y CAPACIDAD ÚTIL DE 500 A 700 LITROS), DESTINADO EXCLUSIVAMENTE AL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE BOTELLAS Y ENVASES PLÁSTICOS. SU ESTRUCTURA AUTOPORTANTE Y ANTIVUELCO ESTÁ FABRICADA EN TUBO O PERFIL METÁLICO DE CALIBRE MÍNIMO 18 (1.2 MM) REVESTIDO CON CUERPO EN MALLA METÁLICA GALVANIZADA ANTICORROSIVA, APTA PARA INTEMPERIE Y LIBRE DE BORDES CORTANTES. EL EQUIPO DISPONE DE UNA BOCA DE DEPÓSITO CALIBRADA PARA EVITAR EL INGRESO DE RESIDUOS ORDINARIOS, UNA PUERTA DE VACIADO INFERIOR/LATERAL DOTADA DE CERRADURA DE SEGURIDAD, UN CONJUNTO DE CUATRO RODACHINES DE ALTA RESISTENCIA (MÍNIMO DOS CON FRENO) PARA TRANSPORTE SEGURO, E IDENTIFICACIÓN GRÁFICA VISIBLE CON MENSAJES ALUSIVOS A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SEPARACIÓN EN LA FUENTE.	UNIDAD	2

5	BÁSCULA DE PISO INDUSTRIAL 300KG EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1
COMPONENTE 12. SUMINISTRO DE EQUIPOS, KITS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE PERSONAS Y GRUPOS ASOCIATIVOS DE LOS SECTORES CÁRNICO, DE ABASTECIMIENTO Y CAFETERO.			
N°	**INSUMO - DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
2	CANASTILLA DE POLITIENO DE ALTA DENSIDAD, CON ESQUINAS REFORZADAS TODA LINEAL (FRUVER) DE 60 X 40 X 13 CM	UNIDAD	180
3	ESTANTE METALICO CON TUBO EN ACERO DE 3CM POR 5CM DE DIAMETRO CON DIMENSIONES DE 1.40 METROS DE ANCHO CON 3 DIVISIONES, Y POR 1.80 METROS DE ALTO DIVIDIDO EN 4 NIVELES	UNIDAD	15
4	KIT PARA LA PREPARACIÓN Y DEGUSTACIÓN DE CAFÉ EN FERIAS Y EVENTOS DE PROMOCIÓN COMERCIAL. cada kit estará compuesto por los siguientes elementos: 1 jarra de vertido con cuello de ganso, capacidad de 1,2 litros, fabricada en acero inoxidable o aluminio apto para contacto con alimentos y resistente al agua caliente, con mango termoaislante para su manipulación segura. 1 hervidor eléctrico de agua con control de temperatura: capacidad mínima de 1 litro, recipiente en acero inoxidable o vidrio resistente al calor, apto para contacto con alimentos. temperatura regulable, alimentación de 110–120 v, apagado automático y protección contra funcionamiento sin agua. 1 molino manual de café: cuerpo en acero inoxidable o aluminio; muelas en acero o cerámica, molienda ajustable para métodos de filtrado y capacidad mínima de 20 g por carga. partes en contacto con el café aptas para alimentos. 1 método de filtrado tipo cono de 60°: tamaño 02 o equivalente, compatible con la jarra receptora y los filtros suministrados, fabricado en vidrio resistente al calor, cerámica apto para alimentos y resistente al agua caliente. compatible con los filtros suministrados. incluye soporte cuando lo requiera. 1 jarra receptora - server : capacidad mínima de 600 ml, en vidrio resistente al calor o acero inoxidable apto para alimentos. compatible y estable con el método de filtrado, con asa para manipulación segura y pico vertedor. 1 paquete de cien (100) filtros de papel: 100 unidades, en papel apto para filtración de bebidas calientes, blanqueado o sin blanquear, compatibles con el tamaño y diseño del método suministrado. 1 bandeja para muestras de café: en plástico de alta resistencia o acero inoxidable, apto para contacto con alimentos, lavable, de superficie lisa y capacidad mínima de 100 g de café en grano. 1 termo para servido de café: capacidad de 1,9 litros, cuerpo exterior en acero inoxidable o plástico de alta resistencia, interior en acero inoxidable o ampolla de vidrio aptos para bebidas calientes. con aislamiento térmico, tapa de cierre seguro y sistema de servido.	KIT	5
5	TOSTADORA SEMIINDUSTRIAL DE CAFÉ A GAS: Capacidad nominal de siete (7) kilogramos de café verde por lote, con sistema de tostión mediante tambor rotativo y calentamiento a gas. Alimentación eléctrica de 110–120 V o 220–240 V, según la disponibilidad del sitio de instalación, frecuencia de 60 Hz y potencia eléctrica de referencia de 750 W (1 HP). Estructura metálica resistente y superficies en contacto con el café aptas para alimentos. Incluye tolva de alimentación, sistema de descarga, control y visualización de temperatura, dispositivo para extracción de muestras durante la tostión y sistema de enfriamiento con agitación y extracción de aire. Deberá permitir el control del proceso de tostión y contar con los elementos de seguridad necesarios para su operación.	UNIDAD	1
SECRETARIA DE EDUCACION			
COMPONENTE 13. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS			
N°	**INSUMO - DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**

1	SEMILLA DE ZANAHORIA	KILOGRAMO	1
2	SEMILLA DE ACELGA	KILOGRAMO	2
3	SEMILLA DE LECHUGA	KILOGRAMO	2
4	SEMILLA DE CILANTRO	LIBRA	2
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
COMPONENTE 14. PROYECTO DE INCLUSIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA MEDIANTE HUERTAS CASERAS			
N°	**INSUMO - DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
4	SEMILLA DE ZANAHORIA SOBRE DE 20 GR	UNIDAD	60
5	SEMILLA DE ACELGA SOBRE DE 20 GR	UNIDAD	30
6	SEMILLA DE LECHUGA CRESPA SOBRE DE 20 GR	UNIDAD	30
7	SEMILLA DE CILANTRO	LIBRA	30
8	SEMILLA DE REPOLLO SOBRE DE 20 GR	UNIDAD	60
9	SEMILLA CEBOLLETA SOBRE DE 20 GR	UNIDAD	60
10	FRIJOL PALICERO DE MATA- CALIMA	KILOGRAMO	30
11	ENMIENDA AGRÍCOLA CON CONTENIDO MÍNIMO DE CALCIO 21 % FOSFORO 3 % MAGNESIO 5 .5 % AZUFRE 1.7 % SILICIO 26 %	BULTO 50 KG	30
12	ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO: ABONO ORGÁNICO EN PRESENTACIÓN DE 50 KILOS CON EMPAQUE DE POLIETILENO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: NITRÓGENO TOTAL (N) MÍNIMO 1,18%, FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5) MÍNIMO 2,98%	BULTO 50 KG	30
14	FERTILIZANTE 10-30-10 COMPLEJO GRANULAR CON PROPORCION DE FOSFORO Y CONTENIDOS COMPLEMENTARIOS DE NITROGENO Y POTASIO	BULTO 50 KG	30

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Habiéndose efectuado la codificación anterior tal como lo requiere Colombia Compra Eficiente, a continuación, se plasman las cantidades y unidades de medida de cada uno de ellos, haciendo las siguientes aclaraciones generales:

1. La calidad de cada uno de los productos debe ser ALTA.
2. El contratista deberá contar con los medios de transporte, el personal necesario y demás aspectos requeridos para ejecutar el presente contrato garantizando la cobertura de los eventos programados por el municipio de acuerdo a las condiciones técnicas y las orientaciones de la supervisión del contrato.

4. La modalidad de selección del contratista.

Validación de la disponibilidad del Bien o Servicio requerido por la entidad estatal en los catálogos de bienes y servicios ofrecidos en los acuerdos marco vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En cumplimiento de este criterio, el municipio de Cajibío cumplidor de las directrices emitidas por el ente rector de la contratación pública en Colombia, ingresó a la tienda virtual de Estado Colombiano (https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/compraventa-yo-suministro-de-materiales) y pudo constatar que la adquisición que se pretende efectuar a través del presente estudio previo no cuenta con acuerdo marco de precios.

3.2 No existencia de un Acuerdo Marco de precios.

La circular CCE-Circular 004 -2021 señala que en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta Circular -, evidencie que no existe

un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

En virtud de lo anterior, el municipio de Cajibío elevará la petición correspondiente a la Agencia Nacional de Contratación Pública para lo pertinente.

Ahora bien, señala la circular en cuestión que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, razón por la cual la entidad estatal se encontrará habilitada para en el entretanto adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, **empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia**, según corresponda.

Así las cosas, la entidad surtirá la convocatoria pública a través de la modalidad de selección abreviada mecanismo de Subasta inversa, soportado en las siguientes normas

El Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011 y por el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, al referirse a las modalidades de selección, establece que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía

Conforme a lo indicado en el inciso 2º del literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 del decreto 1082 de 2015, la modalidad de subasta inversa (presencial o electrónica) es la que debe implementarse en la entidad cuando se trate de adquirir bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición.

Por lo anterior y conforme con las normas citadas, los bienes de características técnicas uniformes se adquirirán por la modalidad de selección abreviada de subasta inversa y se tendrá como único criterio de evaluación, el precio, tal como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015.

Tal y como consta en la ficha técnica de los bienes a adquirir, se trata de las mismas características, por lo que pueden ser ofrecidos de manera indistinta a la entidad. Por tanto, la única consideración para la selección del oferente será el menor valor ofertado.

La subasta inversa se adelantará presencialmente, conforme a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

5. El plazo estimado del contrato.
El plazo para la entrega de todos los elementos contratados y en general para el cumplimiento del objeto contractual, será hasya **el treinta (30) de diciembre de 2026** contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo lleno de requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

a. **Fecha límite para presentación de propuestas:** 28 de noviembre de 2026 a las 08:30 a.m.
b. **Presentación de muestras:** 28 de noviembre de 2026 a las 08:30 a.m.

c. **Forma de presentación de las propuestas:**

La propuesta debe presentarse foliada, en sobre cerrado y sellado, identificado con el número del presente proceso, el nombre y la dirección del proponente.

La propuesta debe estar escrita en idioma español, en letra comprensible, sin enmendaduras, tachones ni borrones.

Las propuestas deben contener un índice o tabla de contenido que permita localizar adecuadamente la información solicitada en los términos de referencia, especificando los números de página donde se encuentran los documentos requeridos.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015, la oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación, y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente y la oferta económica en medio magnético. La Entidad recibirá la propuesta económica inicial en la fecha establecida en el cronograma y los demás documentos solicitados en el pliego, en **original** en dos (2) sobres sellados independientes en los que se indique: El objeto del presente proceso, nombre o razón social del proponente, dirección de las notificaciones, teléfono y correo electrónico.

Las propuestas deberán presentarse así:

SOBRE NÚMERO 1 Correspondiente a Documentación para verificación de requisitos habilitantes **(Los documentos de la propuesta deberán presentarse foliados y con su respectivo índice – DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO),** y deberá contener:
A. Documentos habilitantes (en original)
B. Póliza de seriedad de la oferta.

SOBRE NÚMERO 2: Propuesta económica.
Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario, se tendrán por no escritas, garantizando con ello los principios de transparencia y objetividad en la selección, así como ofreciendo la seguridad tanto para la entidad como para el proponente, lo anterior se constatará en el momento de la verificación de requisitos señalados en el cronograma de los presentes pliegos.

El sobre deberá identificarse de la siguiente manera:

Estará dirigido al Municipio de Cajibío – Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico, Alcaldía Municipal de Cajibío (Cauca) – Calle 5 No. 1-34/38 CAM. Se indicará el número y el objeto de la contratación.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015, la oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación, y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente y la oferta económica en medio magnético. La Entidad recibirá la propuesta económica inicial en la fecha establecida en el cronograma y los demás documentos solicitados en el pliego, en **original** en dos (2) sobres sellados independientes en los que se indique: El objeto del presente proceso, nombre o razón social del proponente, dirección de las notificaciones, teléfono y correo electrónico.

Las propuestas deberán presentarse así:

SOBRE NÚMERO 1 Correspondiente a Documentación para verificación de requisitos habilitantes **(Los documentos de la propuesta deberán presentarse foliados y con su respectivo índice – DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO),** y deberá contener:

A. Documentos habilitantes (en original)
B. Póliza de seriedad de la oferta.

SOBRE NÚMERO 2: Propuesta económica.

Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario, se tendrán por no escritas, garantizando con ello los principios de transparencia y objetividad en la selección, así como ofreciendo la seguridad tanto para la entidad como para

el proponente, lo anterior se constatará en el momento de la verificación de requisitos señalados en el cronograma de los presentes pliegos.

Documentos Reservados. Los proponentes deberán indicar en su propuesta, cuál de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Si el proponente no hace pronunciamiento al respecto se considerará que todos los documentos entregados con la propuesta son públicos.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El presupuesto oficial del proceso contractual que se convoca en esta oportunidad, estima en la suma de **CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($414,104,526)**, IVA INCLUIDO Y DEMÁS COSTOS, IMPUESTOS Y GASTOS A LOS QUE HUBIERE LUGAR.

El valor del contrato, se imputará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **0742 del 23 de octubre de 2026**, expedido por la Tesorería General, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación. Los rubros que se afectan con la ejecución del contrato y su correspondiente clasificación programática de recursos de inversión cuando a ello corresponde, así como los rubros de funcionamiento, se enuncian en detalle dentro del correspondiente CDP.

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

De conformidad con el manual para el manejo de los acuerdos comerciales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, este proceso está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	EXCEDE UMBRAL	EXCEPTUADA	APLICA
Alianza del Pacífico	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Corea	NO	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
Triangulo del Norte	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	SI	NO	SI

Conforme a lo anterior, se establece para el presente proceso de selección que no esta sujeto a los acuerdos comerciales puesto que para el TRIANGULO DEL NORTE, se encuentra con la excepción No 14 la cual corresponde a la convocatoria limitada a Mipyme, pues este proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125,000).

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

El artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", el cual modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, establece lo siguiente: "De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que,

previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme."

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", en el cual se regula la convocatoria limitada a mipyme de la siguiente manera:

> ***"ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.*** *Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:*
>
> *"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
>
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
>
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
>
> ***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*
>
> ***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*
>
> ***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*
>
> *1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
>
> *2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del*

certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

***PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

***PARÁGRAFO 2**. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

***PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

***PARÁGRAFO 4.** Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

Por lo tanto, en el presente proceso de contratación se podrá aplicar la limitación de la convocatoria a Mipyme, si se reciben solicitudes de limitación de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 (modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021).

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

En el Proceso de Selección SASI-005-2026, pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales, o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita ejecutar el objeto del contrato y cuenten con la autorización correspondiente para la comercialización de insumos agropecuarios, maquinaria y equipos agrícolas, animales vivos y materiales vegetal. Los Oferentes y las Ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. Adicionalmente el proponente debe ser mayor de edad, no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad y no haber tenido responsabilidad disciplinaria, penal ni fiscal.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente proceso de selección, NO hay lugar a precalificación.

12. Cronograma.

La siguiente es la cronología del proceso a llevar por el Municipio:

FECHA Y HORA	ACTIVIDADES	LUGAR
18 de noviembre de 2026.	Publicidad de convocatoria pública, proyecto de pliego de condiciones y estudios previos	www.contratos.gov.co

Del 18 de noviembre al 24 de noviembre de 2026 a las 09:00 a.m.	Presentación de observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y solicitudes de limitación a mipymes	Secretaría de Planeación e Infraestructura, Alcaldía Municipal de Cajibío (Cauca). O contratacion@cajibio-cauca.gov.co
25 de noviembre de 2026.	Contestación de observaciones	www.contratos.gov.co
25 de noviembre de 2026.	Resolución de apertura	www.contratos.gov.co
25 de noviembre de 2026.	Publicación de pliegos definitivos	www.contratos.gov.co
El 28 de noviembre de 2026 a las 08:30 a.m.	Cierre del proceso y recepción de ofertas. Apertura sobre N° 1	Únicamente en Secretaría de Planeación e Infraestructura, Alcaldía Municipal de Cajibío (Cauca).
El 28 de noviembre de 2026 a las 08:30 a.m.	Diligencia de presentación y verificación de muestras	Únicamente en Secretaría de Planeación e Infraestructura, Alcaldía Municipal de Cajibío (Cauca).
Del 01 de diciembre al 03 de septiembre de 2026	Término para evaluación	
Desde el 01 hasta el 04 de diciembre de 2026 a las 08:30 a.m.	Publicación del informe de evaluación y plazo máximo para subsanar.	www.contratos.gov.co
04 de diciembre de 2026 a las 08:30 a.m	Audiencia de Subasta Inversa	Secretaría de Planeación e Infraestructura, Alcaldía Municipal de Cajibío (Cauca).
04 de diciembre de 2026	Adjudicación	www.contratos.gov.co
Hasta el 05 de diciembre de 2026	Suscripción de la minuta del contrato	Secretaría de Planeación e Infraestructura, Alcaldía Municipal de Cajibío (Cauca).
Hasta el 09 de diciembre de 2026	Entrega de garantías para su aprobación	Secretaría de Planeación e Infraestructura, Alcaldía Municipal de Cajibío (Cauca).

13. Forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

El interesado puede consultar la información, siguiendo los siguientes pasos:

- Debe tener acceso a internet, e ingresar la siguiente dirección: www.colombiacompra.gov.co E
- Dar click en el recuadro de color verde con la lectura "Provedores".
- A continuación, aparecerá un listado de opciones, debe dar click en: "Búsqueda de procesos de contratación".

La página lo llevará a un cuadro que le ofrece diferentes criterios de búsqueda, así:

Entidad compradora: Debe buscar el nombre "Alcaldia del Municipio de Cajibio".

- **Modalidad de Contratación:** Desplegar las opciones de este ítem y elegir de acuerdo con la modalidad de contratación.
- **Fecha Desde:** El proponente debe dar click en el recuadro en blanco contiguo; aparecerá un calendario, y la opción de elegir el día, mes y el año desde cuando quiere iniciar la búsqueda.
- **Fecha Hasta:** El proponente debe dar click en el recuadro en blanco contiguo; aparecerá un calendario, y la opción de elegir el día, mes y el año Hasta cuando quiere finalizar la búsqueda.

A continuación, el proponente debe dar click en "**Buscar**".

Una vez efectuado el procedimiento señalado anteriormente, el sistema arrojará varios registros y sus especificaciones generales.

Para poder consultar los documentos, el proponente debe dar click sobre el número del proceso que aparece en la parte izquierda de la pantalla de su computador, que para este caso será SASI-005-2026. Al haber dado click sobre el número del presente proceso, se podrán consultar todos los documentos que se hayan publicado, y que aparecerán hacia el final de la página en archivo PDF, seleccionando cada uno de éstos.

Ing. YENNI CLAUDIA FERNANDEZ BENITEZ
Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico
Con delegación de funciones de contratación estatal (Dto. 068 de 2025)

Proyectó y reviso aspecto jurídico: Mario Gabriel Collazos A – Asesor Jurídico Externo
Reviso componente técnico: Gloria Lorena Ordoñez Contratista - SDAAE
Aprobó: Claudia Fernández Benitez - Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico